

RIO GALLEGOS, **17 ABR. 1998**

VISTO:

El Expediente N° 11.655/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por las alumnas Iris CARCAMO, Nilda MILLALDEO y Dina MANSILLA, mediante las cuales solicitan excepción a la aprobación del examen de aptitud en idioma Inglés para el cursado regular de asignaturas correspondientes al tercer año;

Que la Comisión recomienda hacer lugar a las solicitudes presentadas otorgando plazo hasta la primera mesa de examen (Abril o Mayo) posible para las alumnas;

Que este Cuerpo en Sesión se aprobó por mayoría lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.-HACER LUGAR a las solicitudes de excepción a la aprobación del examen de aptitud en idioma Inglés para el cursado regular de asignaturas correspondientes al tercer año, presentadas por las alumnas Iris CARCAMO, Nilda MILLALDEO y Dina MANSILLA.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR plazo hasta la primera mesa de examen (Abril o Mayo) posible para las alumnas citadas en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.-TOME RAZON Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudio, Jefatura del Centro de Formación de Grado, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°

117